



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

APRUEBA PROGRAMA FACTOR HUEPIL 2018.-

HUEPIL, ENERO 09 DEL 2018.-

DECRETO N° 139 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.17 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 4.- El Programa denominado Programa **FACTOR HUEPIL 2018**, que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado **FACTOR HUEPIL 2018**, Subprograma Programa Actividades Culturales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

| Cuenta | Descripción del Gasto | Monto |
|--------------|-----------------------|---------------------|
| 24.01.008 | Premios y otros | 315.000.- |
| Total | | \$ 315.000.- |

Anótese, Comuníquese y Archívese



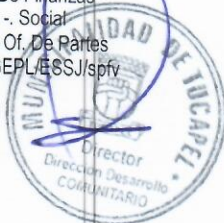
GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
FJDA/GEPL/ESSJ/spfv



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

| | |
|----------------------------|---|
| NOMBRE PROGRAMA | PROGRAMA FACTOR HUEPIL 2018 |
| SUBPROGRAMA | ACTIVIDADES CULTURALES |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none">- Promover la realización de Show de talento denominado Factor Huépil 2018, para favorecer el acceso a la comunidad, jóvenes y adultos en general del sector y otros sectores vecinos de la Comuna en la temporada veraniega.- Contribuir a rescatar las tradiciones musicales, artísticas desarrollando este show de talento.- Promover el desarrollo musical, artístico con fines recreativos y el fomento del turismo local. |
| DESCRIPCION GENERAL | El programa está destinado al desarrollo de un Show de talento denominado Factor Huépil, donde participan niños, jóvenes, adultos, los cuales son preseleccionados, para participar de este concurso. Este evento se realizará el día 01 de Febrero del presente, a contar de las 21:00 hrs. en el Frontis de la Municipalidad de Tucapel. |
| ACTIVIDADES | <ul style="list-style-type: none">- Difusión- Coordinación- Desarrollo de la actividad el día 01 de Febrero del presente- Realización del evento |
| COBERTURA | COMUNAL |
| ENCARGADO | EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA |



EDGARD S. SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)

HUEPIL, 09 DE ENERO DEL 2018.-

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2018
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:

Objetivo Estratégico: SOCIAL

Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:

PROGRAMA FACTOR HUEPIL 2018

Sub Programa *

ACTIVIDADES CULTURALES

Tiempo de Ejecución: FEBRERO

Unidad Responsable: DIDECO

Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra e, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

Presupuesto

* Subprogramas:

Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales,

Programas Deportivos, Programas Culturales

| Cuenta | Descripción del Gasto | Monto |
|-----------|-----------------------|--------------------|
| 24.01.008 | Premios y otros | 315.000.- |
| | Total | \$315.000.- |